



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01016985- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Lic. Damián Nicolás Santa -DNI 32875884-, en la carrera de Doctorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Damián Nicolás Santa ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 1816/25 del 13 de diciembre de 2025 se designa al Jurado integrado por la Dra. María Virginia Ramos, el Dr. Raúl Fradkin y la Dra. Valentina Ayrolo como titulares, y la Dra. Sonia Tell y la Dra. Graciana Pérez Zabala como suplentes; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por el doctorando Lic. Damián Nicolás Santa, dirigido y co-dirigido por el Dr. Gabriel Di Meglio y la Dra. Ana Clarisa Agüero respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por el doctorando Lic. Damián Nicolás Santa - DNI 32875884 - titulado: "La guerra en Córdoba entre los años de 1810 y 1820".

ARTÍCULO 2º FIJAR el día miércoles 13 de mayo de 2026 a las 10 horas, como fecha para receptar la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n,

Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.